

Los requisitos clave de la norma ISO 14001:2015

Cláusula 1: Alcance

La primera cláusula detalla el alcance o cobertura de la norma para ayudar a las organizaciones a lograr los resultados esperados de su SGA. Se hace referencia a la realización de la gestión ambiental que incluye la consideración de una "perspectiva de ciclo de vida".

Cláusula 2: Referencias normativas

No hay referencias normativas a ser consideradas; como por ejemplo otros requisitos adicionales que aparecen en otras normas. La cláusula se mantiene con el fin de mantener el mismo esquema de numeración que el resto de normas de sistemas de gestión.

Cláusula 3: Términos y definiciones

A simple vista, la lista de términos y definiciones se presenta un poco confusa al no estar en orden alfabético. El enfoque que ISO ha decidido darle, es agrupar estos términos y definiciones en: organización y liderazgo, planificación, apoyo y operaciones y, evaluación del desempeño y mejora. Puede resultar más sencillo usar este listado de manera conjunta con la lista del Anexo C que aparece en orden alfabético.

Cláusula 4: Contexto de la organización

Se trata de una nueva cláusula que establece el contexto del SGA y la forma en que la estrategia de negocio apoya éste. Esta cláusula es la base del resto de la norma. Proporciona a la organización la oportunidad de identificar y comprender los factores y las partes que pueden afectar, ya sea positiva o negativamente, al SGA.

En primer lugar, la organización tendrá que determinar externa e internamente qué temas son relevantes para su propósito. Sobre todo, los temas deben incluir no sólo las condiciones ambientales que afectan a la organización, sino también aquellos por los que ésta se ve afectada.

En segundo lugar, una organización también necesita identificar las "partes interesadas" relevantes para su SGA, que podría incluir a clientes, proveedores, comunidades, organizaciones no gubernamentales, etc. La determinación de sus necesidades y expectativas relevantes forma parte de establecer el contexto para el SGA. Cada organización identificará su conjunto único de "partes interesadas", el cual podrá cambiar con el tiempo.

Finalmente, el último requisito es establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el SGA de acuerdo con los requisitos de la norma.



Cláusula 6: Planificación

Esta cláusula se centra en cómo una organización planea acciones para abordar los riesgos y las oportunidades identificados en la Cláusula 4. Enfoca la organización en el desarrollo y uso de un proceso de planificación, en lugar de un procedimiento para abordar tanto una serie de factores como el riesgo asociado a tales factores.

La consideración de los riesgos debe ser proporcional al impacto potencial que estos puedan tener, y las oportunidades podrían incluir por ejemplo, materias primas de sustitución. Por primera vez, existe una referencia explícita a las situaciones anómalas y de emergencia. Aún más importante es la referencia a una consideración de una perspectiva de ciclo de vida. La cláusula señala que los aspectos más significativos pueden dar lugar a riesgos que son tanto beneficiosos como perjudiciales. Otra área clave de esta cláusula es la necesidad de establecer objetivos ambientales medibles.

Finalmente esta cláusula cubre lo que se conoce como "la planificación de los cambios". Esta planificación ha de hacerse de forma sistemática. Las organizaciones deben considerar la identificación de quién está involucrado, cuándo se llevarán a cabo los cambios y las posibles consecuencias de los mismos.

Cláusula 7: Apoyo

Esta cláusula trata de la ejecución de los planes y procesos que permiten a una organización cumplir su SGA. Expresado de manera sencilla, es un requisito muy potente que cubre todas las necesidades de recursos del SGA.

Las organizaciones necesitarán determinar las competencias de las personas que realizan un trabajo que, bajo su control, afecta a su desempeño ambiental, a su capacidad para cumplir con sus obligaciones de cumplimiento y para asegurar que reciban la formación adecuada.

Además, las organizaciones deben garantizar que todas las personas que realizan trabajos bajo el control de la organización son conscientes de la política ambiental, de cómo su trabajo puede afectar a la presente y las consecuencias de no cumplir con el SGA. Por último, existen los requisitos de "información documentada" que se refieren a la creación, actualización y control de datos específicos.

Cláusula 8: Operaciones

Esta cláusula hace referencia a la ejecución de los planes y procesos que permiten a la organización cumplir con sus objetivos medioambientales.



Existen requisitos específicos que se relacionan con el control o la influencia ejercida sobre los procesos externalizados y el requisito para considerar "consistentes con la perspectiva de ciclo de vida" ciertos aspectos operativos. Esto supone una seria consideración de cómo los impactos ambientales actuales o potenciales que puedan suceder tanto aguas arriba como aguas abajo en las operaciones de una organización, pueden ser influenciados o controlados (cuando sea posible).

Por último, la cláusula también cubre la adquisición de productos y servicios, así como los controles para asegurar que los requisitos ambientales relativos al diseño, suministro, uso y tratamiento al final de la vida útil de los productos y servicios de una organización sean considerados en una etapa apropiada.

Cláusula 9: Evaluación del desempeño

Esta cláusula consiste en medir y evaluar el SGA para asegurar que sea eficaz y que le ayuda a mejorar de forma continua. Usted tendrá que considerar qué se debe medir, los métodos que deben emplearse y, cuándo se deben analizar los datos e informar sobre ello. Como recomendación general, las organizaciones deben determinar la información que necesitan para evaluar el rendimiento y la eficacia ambiental.

Se deberán llevar a cabo auditorías internas y, hay ciertos "criterios de auditoría" que se definen para asegurar que los resultados de estas auditorías se reportan a la administración correspondiente. Por último se tendrán que llevar a cabo revisiones por la dirección e "información documentada" deberá ser guardada como evidencia.

Cláusula 10: Mejora

Esta cláusula requiere que las organizaciones determinen e identifiquen las oportunidades de mejora continua del SGA. El requisito para la mejora continua se ha ampliado para garantizar que la idoneidad y adecuación del SGA -así como su efectividad- se consideran a la luz de la mejora del desempeño ambiental. Hay algunas acciones que son necesarias para cubrir la gestión de acciones correctivas. En primer lugar, las organizaciones deben reaccionar ante las no conformidades y tomar medidas. En segundo lugar, necesitan identificar si existen no conformidades similares o, podrían ocurrir potencialmente. Esta cláusula requiere que las organizaciones determinen e identifiquen oportunidades para la mejora continua del SGA. Hay un requisito para buscar activamente oportunidades para mejorar procesos, productos o servicios; especialmente teniendo en cuenta las necesidades futuras de los clientes.

¿Por qué BSI?



BSI ha estado a la vanguardia de la norma ISO 14001 desde el principio. Ésta se basó originalmente en BS 7750, la primera norma de sistemas de gestión ambiental, que fue desarrollada por BSI en 1992, el año de la primera Cumbre de la Tierra en Río. Y hemos sido parte de su desarrollo desde entonces, evolucionando la norma ISO 14001 hasta lo que es hoy en día. Es por ello, que estamos en las mejores condiciones para ayudarle a entender esta norma.

En BSI creamos excelencia impulsando el éxito de nuestros clientes a través de las normas. Ayudamos a las organizaciones a integrar la resiliencia, ayudándoles a crecer de forma sostenible, adaptándose a los cambios, y prosperando en el largo plazo. Hacemos de la excelencia en un hábito.

Durante más de un siglo nuestros expertos han estado desafiando la mediocridad y la complacencia para ayudar a la inserción de la excelencia en la forma de trabajar de las personas y los productos. Con 80,000 clientes en 182 países, BSI es una organización cuyos estándares inspiran a la excelencia en todo el mundo.



Nuestros productos y servicios

Ofrecemos una combinación única de productos y servicios complementarios, gestionados a través de nuestras tres corrientes comerciales: el Conocimiento, la Garantía y el Cumplimiento.

Apoyo en su viaje de transición

<http://www.bsigroup.com/es-ES/Gestion-ambiental-ISO-14001/ISO-14001-2015/>



Para más información:
Llámenos: +34 91 400 86 20
Visite nuestra web: bsigroup.es